

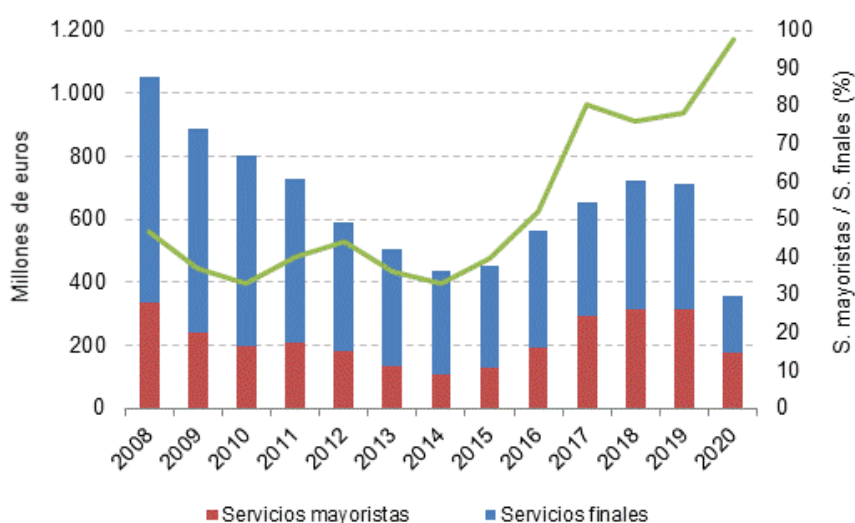
Las telecos ingresan 354 millones de euros por servicios de itinerancia en 2020 en España, la mitad que un año antes

- Las limitaciones en los desplazamientos internacionales redujeron los ingresos finales un 55% y los mayoristas un 44%.
- Desde el 15 de junio de 2017 los ciudadanos europeos pueden hacer uso de sus tarifas móviles sin recargo dentro de un uso razonable en la UE, además de Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Madrid, 21 de enero de 2022.- Los ingresos de las empresas de telecomunicaciones españolas se redujeron a la mitad por servicios de itinerancia en 2020. En concreto, ingresaron 354 millones euros, prácticamente un 50% menos respecto al año anterior, cuando los ingresos totales ascendieron a 712 millones de euros según el **Informe relativo al servicio de itinerancia internacional y que publica la CNMC**. ([ESTAD/CNMC/021/21](#)).

En los dos últimos ejercicios se ha producido una tendencia decreciente en los ingresos totales, de especial intensidad en 2020, año en el que los desplazamientos internacionales se han visto afectados debido a la situación de emergencia sanitaria provocada por la expansión de la Covid-19 en todo el mundo.

Evolución de los ingresos de itinerancia facturados por los operadores españoles (mil. de euros) y peso del mercado mayorista (%).



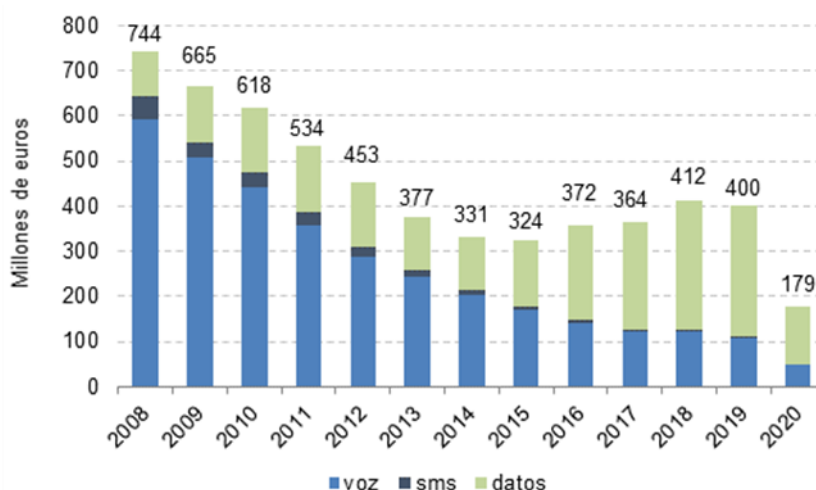
Fuente: CNMC.

Servicios finales.

Las telecos ingresaron 179 millones de euros por servicios finales de itinerancia en 2020, un 55% menos respecto al ejercicio anterior. Estos ingresos se corresponden con los servicios que prestan los operadores a sus clientes (voz, SMS y datos) fuera de España. Hay que tener en cuenta que dentro de los países del Espacio Económico Europeo (EEE) se eliminaron los cargos por el servicio de itinerancia internacional (equiparando los precios en itinerancia con los precios domésticos -medida denominada Roam Like at Home- y dentro de la política de utilización razonable) desde junio de 2017.

En 2020, el tráfico de datos ostentó el mayor peso sobre el volumen total de ingresos en itinerancia al representar el 71,6% del total, una tendencia que se ha ido incrementando en los últimos años.

Ingresos finales por servicio de itinerancia.



Fuente: CNMC.

El futuro de la regulación europea del *roaming*.

En la actualidad, la regulación de los servicios de itinerancia está pendiente de aprobación por el Parlamento Europeo y el Consejo, siendo previsible que el nuevo marco regulatorio se apruebe en la primera mitad de 2022. En la propuesta se contempla prolongar hasta 2032 el actual sistema, por el que los ciudadanos no podrán estar sujetos a recargos por llamadas, SMS o datos utilizados durante sus desplazamientos dentro de la UE. Aunque la medida no ha superado su aprobación final por las instituciones europeas, ya cuenta con el acuerdo de los Estados miembros de la UE y el Parlamento Europeo.

[ESTAD/CNMC/021/21](#)